

Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 04 NOV. 2004

VISTO el Expediente 827-0989/04, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramitan gastos de la Secretaria de Comunicación y Tecnología de Información de la Universidad.

Que es necesario aprobar el contrato de Locación de Obra celebrado con el señor Gustavo Pérez Cerra, quien brindará servicios de soporte técnico, eventos especiales y datos estadísticos, en distintas áreas de la Universidad.

Que el gasto que demande el cumplimiento de dicho contrato asciende a la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 4.800,00).

Que el Centro de Servicios Informáticos cuenta con saldo favorable a la fecha de la presente Resolución.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

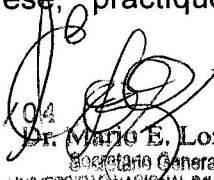
ARTICULO 1º: Aprobar el contrato, bajo el régimen de Locación de Obra, celebrado con el señor Gustavo Pérez Cerra, D.N.I. 13.138.940, por un monto que asciende a la suma total de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 4.800,00).

ARTICULO 2º: Autorizar el pago al señor Gustavo Pérez Cerra, por la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 4.800,00), lo cual deberá abonarse de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Segunda del contrato aprobado en el Art. 1º.

ARTICULO 3º: Lo dispuesto en la presente, deberá imputarse a las partidas que correspondan del presupuesto 2004, programa 1.6.1.3.4 - Red Programática – Secretaria de Comunicación y Tecnología de Información, Centro de Servicios Informáticos, Servicios No Personales, Servicios Técnicos y Profesionales.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 839/04


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES